



AVISO A LA CIUDADANÍA

A partir del lunes 16 de marzo de 2020 las oficinas del Departamento de Estado permanecerán cerradas hasta nuevo aviso. Exhortamos a todos los ciudadanos que se comuniquen vía telefónica y correo electrónico de necesitar orientación sobre las siguientes áreas:

RELACIONES EXTERIORES

- ✓ **Orientación sobre Relaciones Exteriores:** comunicarse vía telefónica al +1(787) 722-2121 a cualquiera de las siguientes extensiones: 3700, 3713, 3715, 3719 o al correo electrónico fvallejo@estado.pr.gov.
- ✓ **Orientación y apoyo a las visas de no-inmigrante (Visas de Turista, Visas de Trabajo, Visas de Estudio):** Todo no-inmigrante que necesite orientación y apoyo a los procesos para la aprobación de una visa de no-inmigrante, puede comunicarse por teléfono a nuestras oficinas al +1(787) 722-2121 ext. 3713 o a los correos electrónicos: cfigueiras@estado.pr.gov / fvallejo@estado.pr.gov.
- ✓ **Orientación y ayuda al inmigrante:** Todo inmigrante que necesite orientación y apoyo en los procesos para obtener la residencia americana, puede comunicarse vía telefónica al +1(787) 722-2121 a las exts. 4502 o 4500 o al correo electrónico vperez@estado.pr.gov.
 - Clases inglés Conversacional (Básico o Avanzado): la fecha programada de inicio para participar es el 1 de abril de 2020.
 - Clases de ciudadanía americana: los cursos preparatorios para optar por la ciudadanía americana, se continuarán ofreciendo vía online (Facebook Live) desde el 13 al 31 de marzo de 2020, para todos los participantes que ya están matriculados.

OFICINA DE REGISTRO Y LICENCIAMIENTO DE INSTITUCIONES

- ✓ **Registro de Instituciones de Educación Básica:** comunicarse a los correos electrónicos: mvaras@estado.pr.gov, dnolasco@estado.pr.gov
- ✓ **Transcripciones de crédito de instituciones cerradas:** comunicarse a los correos electrónicos: mvaras@estado.pr.gov, nrodriguez@estado.pr.gov
- ✓ **Certificaciones:** comunicarse al correo electrónico: mvaras@estado.pr.gov
- ✓ En caso de tener algún asunto que deba ser atendido con **urgencia** puede comunicarse al correo electrónico mvaras@estado.pr.gov o vía telefónica al +1(787) 722-2121 ext. 3800 y 3801.

SERVICIOS

- ✓ **Registro de Transacciones Comerciales:** Puede acceder mediante la plataforma a través de www.estado.pr.gov o vía telefónica al +1(787) 722-2121 ext. 2016.
- ✓ **Certificaciones y Reglamentos:** comunicarse vía telefónica al +1(787) 722-2121 a la ext. 2012.